

Acta de Propuesta de la Comisión de Evaluación en Convocatoria Licencias por períodos sabáticos para el año 2025

En cumplimiento del apartado Sexto de lo dispuesto en las bases de la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 05 de mayo de 2025, por la que se convocan licencias por períodos sabáticos para el año 2025,

Con fecha 03 de junio de 2025, se inicia proceso de evaluación por la Comisión Evaluadora de las solicitudes de Licencias por Períodos Sabáticos para el año 2025, para valoración de los méritos de los candidatos, de acuerdo con los criterios y puntuaciones que se establecen en el art. 5 del Reglamento que regula la concesión de las licencias, finalizando el mismo en el día de hoy.

La COMISIÓN DE EVALUACIÓN, a la vista de la documentación presentada por los distintos candidatos, propone para aprobación por Consejo de Gobierno y de acuerdo con la normativa aplicable, la concesión de las Licencias por Períodos Sabáticos para el Profesorado solicitante que figura en el Anexo I. En el caso de ser necesaria contratación de Profesor Sustituto Interino, con el límite de concesión establecido y en función del orden de puntuación obtenida por los candidatos.

Frente a la presente propuesta y de acuerdo con el Art. 5.3.f) del Reglamento de aplicación, queda abierto plazo de 10 días de alegaciones para los interesados que podrán presentar escrito de dirigido a la Presidenta de La Comisión de Evaluación.

Huelva, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

Fdo.: Yolanda Navarro Abal

Código Seguro De Verificación	mp8PAE49oehBpvOChpRBpw==	Fecha	04/06/2025		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGIN				
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal				
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/mp8PAE49oehBpv0ChpRBpw= =	Página	1/2		



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					
FIRMADO POR	Sello electrónic	FECHA	04/06/2025		
ID. FIRMA	firma.uhu.es	mKOXnJfGWpB+aWL/hGNfb+tERVjqNrO9	PÁGINA	1/2	



ANEXO I

	DNI	Apellidos, Nombre	Necesari o PSI	PUNTUACIÓN COMISIÓN	Propuesta Concesión Licencia
1	***9056**	GALLEGO DURAN, Mª DEL MAR		144,2	
			SI		SI
2	***7592**	JURADO ALMONTE, JOSE MANUEL		128,5	
			NO		SI

Código Seguro De Verificación	mp8PAE49oehBpvOChpRBpw==	Fecha	04/06/2025
Normativa	tiva Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL		
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/mp8PAE49oehBpv0ChpRBpw=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).					ene carácter de copia	
	FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/06/2025	
	ID. FIRMA	firma.uhu.es	mKOXnJfGWpB+aWL/hGNfb+tERVjqNrO9	PÁGINA	2/2	
ſ						